

DECRETO N° 903

VISTO :

La renuncia presentada por el Prosecretario Administrativo, Lic. Marcos Cristian VAN MUYLEM , Y ;

CONSIDERANDO :

Que, puesto a consideración del Cuerpo la renuncia antes mencionada, la misma es aceptada por unanimidad y de plena conformidad a lo dispuesto por el Artículo 74-inc.5) de la Ley 6843 sus modificatorias y la Ordenanza 1705.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo al Lic. Marcos Cristian VAN MUYLEM, DNI N°: 22.919.888 a partir de la sanción del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Por el Departamento I Personal, tomen conocimiento los servicios que correspondan y efectúense las registraciones correspondientes.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-